



y cuantos otros créditos tengan pendiente de cobro este Ayuntamiento y conguando de la parte de gastos las cantidades que considere necesarias la referida comisión para la realización de los servicios que causan hasta la terminación del presente ejercicio, consultando para ello cuantos antecedentes sean necesarios y una vez terminada el proyecto se presente a esta Corporación para su aprobación o censura.

Removimiento
Preamble de
cárceres.

La Corporación también acordó que los señores Alcalde y Secretario de esta Municipalidad pasen en comisión a las Alcañices a ordenar el saneamiento de la rambla de dicho sitio por encontrarse la vecinal en muy malas condiciones de higiene, y que los gastos que origine la ruina se abonen del presupuesto y capitulo correspondiente.

Tras habiendo buen asuntos de que ocuparse en esta sesión, el señor Presidente ha levantado, extendiéndose la presente que firman los señores presentes que saben, de que certifica:

Juan Sanchez

José Borrero

José Antolínez
Manuel Pardo

S. S. presentes

Sesión supletoria del día 21 de Julio de 1901 celebrada el 23

En la villa de S. Javier a veinte y tres de Julio de mil novecientos uno, siendo las nueve de su mañana, se reunieron en estas salas capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Sanchez Rivera, los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y uno que no pudo tener efecto por falta de señores Concejales. Abierta que ha sido por el Sr. Presidente, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad

